



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAY 2019

RES. FI Nº 0226 - D- 2019

Expte. Nº 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Ricardo Jorge Andrés Peralta, Delegado de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines - AArEII, mediante la cual solicita una ayuda económica para participar del "Encuentro Nacional de Representantes de la AArEII";

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se llevó a cabo durante los días 15, 16 y 17 de Marzo del presente año, en la ciudad de Córdoba;

Que participaron del mismo los representantes de las Universidades Activas de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, en donde se informó sobre la misma, sus próximos eventos y la realización de distintas actividades académicas que serán transmitidas a los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta:

Que también se informó sobre el "XVII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines", que se realizará del 22 al 25 de agosto de 2019;

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de pasajes terrestres, hospedaje y comida por la suma total de \$ 13.590,00 (Pesos Trece Mil Quinientos Noventa), para los alumnos Ricardo Jorge Andrés Peralta, Federico Gabriel Espejo y Diego Esteban Barrios;

Que este Decanato autorizó una ayuda económica, a hacer atendida con fondos del Convenio Banco Patagonia;

Que el Sr. Peralta mediante Nota Nº 1345/19, presenta comprobantes de gastos en pasajes y alojamiento, por la suma total de \$ 10.268,00 (Pesos Diez Mil Doscientos

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

Sesenta y Ocho);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 10.268,00 (Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) a los alumnos, Ricardo Jorge Andrés PERALTA – D.N.I. N° 40.157.980, Diego Esteban BARRIOS – D.N.I. N° 39.215.196 y Federico Gabriel ESPEJO – D.N.I. N° 39.673.552, Delegado, Subdelegado y Tesorero de la AArEII – U:N.Sa., con motivo haber participado del “Encuentro Nacional de Representantes de la AArEII”, durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 2018, en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Ricardo Jorge Andrés PERALTA – D.N.I. N° 40.157.980, la suma de \$ 10.268,00 (Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO), el que entregará el importe de \$ 3.422,66 (Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) a cada alumno: Sr. Diego Esteban BARRIOS y Sr. Federico Gabriel ESPEJO.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 10.268,00 (Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) en el Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los alumnos indicados en el artículo 1º y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 0226 - D- 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa